

## Indicadores

Endeudamiento relativo. Incluida la deuda pendiente de la liquidación definitiva de la Participación en Tributos del Estado de los años 2008 y 2009.

$$\frac{\text{Deuda Diputación}}{\text{Ingresos corrientes}} = \frac{79.021.058,05}{91.777.527,77} = 0,86$$